



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

Aprueba Deserción licitación 3674-48-L122 "RACKS METALICOS"

DECRETO N° 111

Chillán Viejo, 12 ENE 2023

VISTOS:

Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios. Ley 19.866, de Compras Públicas, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003 y su reglamento vigente.

CONSIDERANDO:

Decreto Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 que nombra a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 3881 del 09/07/2021 que delega facultades y atribuciones a la Administradora Municipal. Decreto Alcaldicio N° 267 del 14/01/2022 mediante el cual se nombra como directora del Departamento de Salud. 4307 del 06/06/2022 que designa y nombra a Don Rafael Eduardo Bustos Fuentes como secretario Municipal(S). Decreto 6078 del 18/10/2021 que establece subrogancias automáticas para funcionarios que indica.

La Disponibilidad Presupuestaria según decreto N°7904 del 24/12/2021 el cual aprueba el Presupuesto de Ingresos y Gastos año 2022 del Departamento de Salud Municipal.

Las Bases Administrativas y Técnicas elaboradas por el Departamento de Salud para la licitación pública "**RACKS METALICOS**".

Informe de evaluación de ofertas licitación 3674-48-L122,"
"RACKS METALICOS"



INFORME EVALUACION DE OFERTAS

LICITACION N° 3674-48-L122

Para la licitación N.° 3674-48-L122 "RACKS METALICOS", se recibieron los siguientes antecedentes:

1.- PRODUCTOS LICITADOS: Adquisición de "RACKS METALICOS" para el departamento de salud de Chillan Viejo.

2.- OFERENTES:

Rut	Razón Social	Estado Oferta
77.085.902-6	B&R Ltda	ACEPTADA
76.837.310-8	FAYMO	NO ACEPTADA
77.287.631-9	H&I	NO ACEPTADA
77.063.251-K	RECILOCK SPA	NO ACEPTADA

FAYMO : NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
H&I :NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS
RECILOCK SPA :NO CUMPLE ESPECIFICACIONES TECNICAS SOLICITADAS

3.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN:

PRECIO	30%
GARANTIA	30%
PLAZO ENTREGA	40%

4.- EVALUACION ECONOMICA (50%): A menor precio mayor puntaje, de acuerdo a la siguiente fórmula de cálculo: (Precio Mínimo Ofertado/Precio de la Oferta) x100..

Rut	Razón Social	PRECIO	PUNTAJE (30%)
77.085.902-6	B&R Ltda	\$ 4.483.206	30

5.- GARANTIA (30%)

Informar garantía adicional de los productos en general, por parte del oferente, no del fabricante (presentar documento firmado adicional al de anexo económico).

100 puntos a la garantía sobre 36 meses
50 puntos a la garantía menor a 36 meses y mayor a 12 meses
5 puntos a la garantía menor a 12 meses.

Rut	Razón Social	GARANTIA	PUNTAJE (30%)
77.085.902-6	B&R Ltda	12 MESES	15



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

6.- PLAZO DE ENTREGA (40%)

100 puntos a las ofertas con plazo de entrega igual o inferior a 10 días.

50 puntos a las ofertas con plazo de entrega mayor a 10 días e inferior o igual a 20 días.

Cero (0) puntos a ofertas con plazo de entrega superior a 20 días.

No se aceptarán ofertas que sobrepasen los 30 días de entrega.

Rut	Razón Social	PLAZO ENTREGA	PUNTAJE (40%)
77.085.902-6	B&R Ltda	NO INFORMA	0

7.-PROPOSICION: Teniendo presente la información proporcionada en la licitación N° 3674-48-L122 "RACKS METALICOS", se solicita dejar desierta, dado que se obtuvo para el oferente evaluado un total de 45 puntos, por lo que no se aceptara la oferta, según bases de licitación las cuales exigen un mínimo de 60 puntos de evaluación para adjudicar según punto **4.4. CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN**

"La Evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y sólo se adjudicará aquellas ofertas que al menos obtengan calificación total mayor o igual a 60".

ALVARO GALLARDO HENRIQUEZ
Jefe de finanzas
DESAMU Chillan Viejo



GERMAN HUENTUPIL ALDEA
Encargado de bodega
DESAMU Chillan Viejo

Chillán Viejo, enero 09 del 2023



DIRECCION DE SALUD MUNICIPAL
Municipalidad de Chillán Viejo

DECRETO

1.-DECLARESE DESIERTA licitación pública **3674-48-L122**, **“ESTANTES METALICOS”**. se solicita dejar desierta, dado que se obtuvo para el oferente evaluado un total de 45 puntos, por lo que no se aceptara la oferta, según bases de licitación las cuales exigen un mínimo de 60 puntos de evaluación para adjudicar según punto 4.4. **CRITERIOS Y FACTORES DE EVALUACIÓN**

“La Evaluación se realizará de acuerdo a los siguientes criterios y sólo se adjudicará aquellas ofertas que al menos obtengan calificación total mayor o igual a 60”.

2.- INFÓRMESE al proveedor a través del portal mercado publico

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



LORENA MONTE OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LMO/RBF/OES/OMC/CGL/AGH/cmt

Distribución:
Secretaría Municipal, Adquisiciones Depto. de Salud



11 ENE 2023